

Tal planteamiento lo hizo José Elías Chedid Abraham, secretario técnico de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de la Cuenca Lerma Chapala, durante la 144 reunión efectuada en Morelia, Michoacán, donde asistieron usuarios de aguas nacionales y representantes gubernamentales de los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

Al respecto, el también Director general del OCLSP de la Conagua, señaló que ésta es la primera ocasión donde la distribución del agua se hace conforme al Artículo 7, quinta fase, del Decreto presidencial, cuyo resultado es favorable, con una repartición más equitativa entre los usuarios, ya que las precipitaciones y escurrimientos en la región estuvieron por arriba de la media histórica.

"Las principales presas que se ubican en la Cuenca Lerma Chapala presentan almacenamientos del 100% de su capacidad, lo que favorece una distribución más equitativa para todos; también, el Lago de Chapala tuvo una buena recuperación, con 1.29 metros de ascenso, por lo que las condiciones son favorables para todos", expresó.

Explicó que lo valioso del Decreto, será el análisis que harán en breve tiempo sobre el tema de recuperación de volúmenes de agua con la aplicación de recursos fiscales del Gobierno de la República, donde se buscará el cambio de uso de cultivo, que demande menor cantidad de agua, y una mayor tecnificación y modernización de los sistemas de riego, con lo que se busca alcanzar la sustentabilidad de la cuenca.

Cabe señalar que anteriormente la distribución del agua entre los usuarios se realizaba conforme a las cláusulas del convenio de coordinación y concertación vigente desde el año 2014.

Durante la reunión de la COVI se informó que durante el periodo de lluvias del presente año se alcanzaron precipitaciones acumuladas de 782 milímetros (782 litros por metro cuadrado) en la región hidrológica, cifra superior, por segundo año consecutivo, a la media histórica que es de 711 milímetros.

Se indicó que el volumen a distribuirse entre los diferentes usuarios para el ciclo 2014-2015 será de tres mil 641 millones de metros cúbicos de agua (Mm³), cifra que es superior en 410 Mm³ a

la que se otorgó en el ciclo inmediato anterior, noviembre 2013-octubre 2014, cuando se distribuyeron dos mil 231 Mm³, lo que representa un 12% más para esta ocasión.

Se dio a conocer que del volumen asignado al ciclo pasado, los diferentes usuarios sólo usaron dos mil 801 Mm³, que representa el 86.69%.

Derivado de que el Lago de Chapala se ubica actualmente con un almacenamiento entre los tres mil 300 y menor a los seis mil Mm³, hasta el día de hoy con cuatro mil 145 Mm³, en la Cuenca Lerma Chapala se aplicará una política media de distribución en los Distritos de Riego y en los Sistemas de Pequeña Irrigación que están ligados al mismo.

De esta forma, y luego del análisis que se hizo en el Grupo de Trabajo de Ordenamiento y Distribución, al Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, el mayor en la región, se le asignó un volumen de 868 Mm³, cifra que es superior al que recibió el año pasado cuando se le otorgaron 800 Mm³, y de los cuales usó 680 Mm³, para un 85%.

Para el estado de Jalisco, al Distrito de Riego 013 se le asignaron 109 Mm³; mientras que para los Sistemas de Pequeña Irrigación, 69 Mm³ de Zula; 163 Mm³ de Las Adjuntas, volumen compartido con Guanajuato; 177 Mm³ en Yurécuaro, compartido con Guanajuato y Michoacán; y 123 millones más para la Pequeña Irrigación de Chapala, compartido con Michoacán.

Respecto al abastecimiento de agua potable para el Área Metropolitana de Guadalajara, el volumen asignado fue ligeramente inferior al otorgado en años anteriores, de 240 Mm³, para quedar finalmente en 237, esto con la aplicación del nuevo Decreto en la Cuenca Lerma Chapala.

12 de noviembre de 2014

Fuente: [El Occidental](#) / Francisco Aguiar Barajas